

ENERO 03, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **KAROL BARRANTES GARITA, Casado, Ama de casa, con residencia en el cantón de Central, Distrito Mercedes norte, con identificación número 401870707**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Tengo un bocio supuestamente no tóxico. **Diagnosticado desde el 2016 consta en el Edus** desde ahí he tenido citas en cirugía general con el doctor Araya. Que me dijo que si hacía los exámenes por aparte me operan más rápido pague ultrasonidos, exámenes de sangre y un endocrino que pague por aparte unas biopsias. Y después me dijo que tenía que esperar.

Perdí mi trabajo ya que soy docente y me afecta ha crecido mucho mi bocio está más grande que una semilla de aguacate.

Tengo síntomas que han ido en aumento como dolores de cabeza, oídos y mi garganta donde tengo el bocio.

Tengo mucho miedo porque sé que por tamaño me afecta más por espacio. Tengo problemas a vestirme, depresiones por qué ver hasta donde ha llegado mi situación. Fui a una sesión de endocrinos. Me dijeron que debo esperar que es solo crecimiento y me mandaron la orden de hospitalización, pero ya vamos 2023 y nada no me siento bien.

Paso acomplejada porque a nivel social sólo ando con blusas cuello alto haga calor o no porque la gente me ve feo y pregunta cosas que duelen. Ayúdenme por favor. Necesito que me operen. Tengo dolores casi diariamente.

Considero que estar buscando un tratamiento desde el 2016 es un tiempo exagerado y aún no le den una solución a su problema médico violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Ver tiempo de consultas en EDUS

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne de forma inmediata una fecha sea para la cirugía o el tratamiento que mi representada requiera a fin de que le puedan quitar el bocio que presenta.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com